



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 22 de abril del 2021 a las 8.00 horas

### MINUTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Asistencia:** La presente sesión se llevará a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

#### Orden del día:

1. Se somete a votación de los integrantes de la Mesa Legal, el inicio del proceso de expropiación las unidades privativas del inmueble que se describen a continuación:
  - A. Hacienda de Pasteje No. 35.- Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.- Fundación Slim.
2. Avance del proceso de Condominio Familiar:
  - A. Solicitud de fecha para firma de constitución de condominio familiar.
  - B. Condominio Identificado como Ana Bolena, Mz. 92, Lt. 17.- Notario Público NO. 57, Dr. David Figueroa Márquez.
3. Ruta de escrituración de las unidades privativas/ inmuebles sujetos al proceso de expropiación.
4. Se informan los antecedentes de los multifamiliares próximos a someter a consideración de los integrantes de la mesa el inicio del proceso de expropiación total/parcial como se describen a continuación:
  - A. Pirules No. 100.- Notario Público No. 25, Lic. Emiliano Zubiria Maqueo.
  - B. Tiber No. 24.- Notario Público No. Lic. Ricardo Cuevas Miguel.
  - C. Sinaloa No. 95.- Notario Público No. 27, Lic. Mildred Novelo Rivas.
  - D. Paseo de los Granados No. 76, Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.
  - E. Vertiz No. 1076.-Notaria Pública No. 54, Lic. Homero Díaz Rodríguez.
  - F. Balsas No. 18.- Notario Público No. 116, Lic. Ignacio Morales Lechuga.
  - G. Amsterdam No 86.- Notario Público No. 239, Lic. Ricardo Sánchez Destenave.
  - H. Saratoga No. 714.- Notario Público No. 97, Lic. Marco Antonio Espinoza



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Rommynght.

5.- Proceso de fe de hechos:

- A. Vía Láctea No. 27, Notario Público No. 81, Lic. Jorge Franco Martínez.
- B. Paseo Nuevo No. 53, Lic. Notario Público No. 24, Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra.

6. Asuntos Generales.

- A. Solicitud de envío de asuntos pendientes con INFONAVIT en relación con los inmuebles afectados por el sismo.

**Acuerdos:**

Inició a las 8 horas con 5 minutos.

- I. Se sometió a votación de los integrantes de la Mesa Legal, el inicio del proceso de expropiación las unidades privativas del inmueble que se describen a continuación:
  - A. Hacienda de Pasteje No. 35.- Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.

Se presentaron los antecedentes jurídicos en relación con el inmueble afectado.

Se llevó acabo los cuartos de servicio o bodegas 1, 2 y 4 ya que están a nombre de la inmobiliaria que constituyó el régimen (aparentemente sin dueño), podrían regularizarse los cuartos de servicio 3 y 7 que quedan en revisión en la notaria 217.

**SE ACORDÓ INICIAR CON EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS CUARTOS DE SERVICIO Ó BODEGAS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 1, 2 Y 4.**

**EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: SUGIRIÓ PREVEER CÓMO SE VAN A DEVOLVER LAS UNIDADES PRIVATIVAS, DESPUÉS DE EXPROPIARLOS E INSCRIBIRLOS EN EL RPPyC A FAVOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EL PRESIENTE DE LA COMSIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO DE NOTARIOS: SUGIRIÓ VOLVER HACER EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON ESAS 3 BODEGAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERO PLANTEÓ QUE EL TEMA SERÍA FISCAL, PORQUE SI SE VAN A DONAR A LOS OTROS CONDÓMINOS, CAUSARÍA IMPUESTOS PORQUE OBTENDRÍAN UN BENEFICIO.**

**SE SUGIRIÓ TENER UNA REUMÓN CON FUNDACIÓN SLIM, LOS NOTARIOS Y LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN PLANTEADA.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

II. Se presentó el avance, mismo que refiere a los datos siguientes:

Total: 37

Constituidos: 3

Cancelados: 11

En Proceso: 5

Total Activos: 26

Se acordó fecha para firma de constitución de condominio familiar, de los siguientes inmuebles:

- A. Paula Yolanda Olivar Rosas, domicilio ubicado en Calle Sirena Mz 118, Lt 3, Col Del Mar, C.P. 13270, Tláhuac" Tlc40-74.- Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.  
Benita Catro Ramos, con domicilio en José María Vallejo No. 11, Col. Guadalupe Iztapalapa, C.P. 09900, Iztapalapa, Código de Vivienda: Izp 40-01. Notaría Pública No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.
- B. Verónica Juárez Casas.- Du "Calle Hipocampo Mz 143 Lte 10, Col Del Mar, C.P. 13270, Tláhuac" Tlc41-48. Notaría Pública No. 217, Lic. José ángel Fernández Uría.
- C. Norma Colín Mondragón, Flor Colín Mondragón y Gisel Colín Mondragón, con domicilio en Calle Toltecas, Lt. 16 B, Mz. J, Col. El Molino, C.P. 09960, Iztapalapa, Condigo de Vivienda: Izp 45-38, Notaría Pública No. 12, Lic. Fernando Pérez Arredondo.
- D. Cristian Jonathan Hernández Rojas, Eduardo Hernández Rojas y Juan Javier Hernández, con domicilio en Calle Bruno Ortiz Mz. 34 Lte.12, Col. Francisco Villa, C.P. 09270, Iztapalapa, con Código deVivienda: Izp 29-01, Notaría Pública No. 12, Lic. Fernando Pérez Arredondo.

Se hizo mención al estatus del condominio Identificado como Ana Bolena, Mz. 92, Lt. 17.- Notario Público N0. 57, Dr. David Figueroa Márquez, el cual se encuentra

#### **Respecto del Inmueble identificado como Ana Bolena:**

El Notario David Figueroa: aplicará las facilidades administrativas. Y tiene pendiente aclarar algunas cuestiones de medidas y colindancias.

Se concluyó pedir una cita al Notario para la siguiente semana para ver los temas pendientes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Y pedir citas a los 5 Notarios sobre estos 5 condominios familiares.

### **Chihuahua No. 129.-**

Se le pidió al Notario David Figueroa el Dictamen para la siguiente semana.

El Notario David Figueroa: De los 6 departamentos, dijo que hay 4 que están en orden. Y los otros 2 están en posibilidad de organizar u ordenarlos. Uno de ellos tiene un documento privado, pero el titular registral ya se apersonó para tener derechos sobre dicho depto., no se ha iniciado ningún procedimiento judicial. El otro inmueble adquirió su propiedad casado, falleció su cónyuge y tiene 2 hijos (una de ellas forma parte del colectivo de damnificados unidos), se les sugirió seguir el procedimiento de sucesión judicial del 50% que le correspondió a la cónyuge, para determinar quiénes son los herederos, no han seguido el procedimiento sucesorio por la hija que pertenece al colectivo y quiere expropiación. El Notario sugirió continuar el procedimiento sucesorio o entregarle al dueño del 50%.

Se concluyó tener una reunión con el Notario y la siguiente semana enviará el Dictamen para proponerlo al inicio del proceso de expropiación-

### **III.- Ruta de escrituración de las unidades privativas/ inmuebles sujetos al proceso de expropiación.**

Se acordó que la Comisión haría un planteamiento en relación con la ruta propuesta para llevar a cabo el proceso de escrituración de las unidades privativas sujetas al proceso de expropiación tomando en cuenta la calidad jurídica de las personas damnificadas, propietarios o poseedores y a su vez contemplar los impuestos federales que se causarían en la transmisión.

Se informan los antecedentes de los multifamiliares próximos a someter a consideración de los integrantes de la mesa el inicio del proceso de expropiación total/ parcial como se describen a continuación:

#### **A. Pirules No. 100.- Notario Público No. 25, Lic. Emiliano Zubiria Maqueo.**

- Departamento 301; Existe juicio sucesorio sin que se haya proporcionado estatus.
- Departamento 402; Alejandro Antonio Torrente Treviño dice que compró el inmueble sin que lo haya acreditado.

Se concluyó que se sugiere la expropiación de estos 2 departamentos.

#### **PENDIENTES:**

- Departamento 502; Pendiente adjudicación de herencia con la Notaria.
- Departamento 601; Existe un contrato privado de compraventa pendiente de formalizar.
- Departamento 602; Existe un contrato privado de compraventa pendiente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

de formalizar.

- Departamento 603; Existe un contrato privado de compraventa pendiente de formalizar.

Se solicitó el Dictamen a la brevedad.

**B. Tiber No. 24.- Notario Público No. Lic. Ricardo Cuevas Miguel.**

- Se expropiará la totalidad de las 8 unidades privativas y 1 local comercial. Es una copropiedad.

La Comisión mencionó que la propuesta es la expropiación total del inmueble por tratarse de una copropiedad.

Se concluyó cerrar el Dictamen a la brevedad posible.

**C. Sinaloa No. 95.- Notario Público No. 27, Lic. Mildred Novelo Rivas.**

- Departamentos 3, 6, 8 y 10: del departamento número 3 se desprende que existe un contrato privado, pero no se puede regularizar ya que el vendedor no se ha adjudicado totalmente el inmueble ya que compro la sesión de derechos de un juicio, teniendo ya la sentencia a su favor pero no se adjudicó y hay un tercer acreedor que subsiste un gravamen a favor de una institución que otorgó un crédito para la compra de dicho inmueble. En cuanto al departamento número 6; falleció el titular y se tiene que abrir la sucesión, pero existe un conflicto de intereses entre los posibles herederos. Del departamento número 8; Se llevó a cabo un juicio por lo cual se requiere solicitar los autos en el tribunal para adjudicación. Del departamento número 10; Se celebró un contrato privado por lo que se está llevando a cabo un juicio de preinscripción sin saber aun cuando terminaría.

La Notaría manifestó:

Del Depto. 3: no ha habido respuesta.

Del Depto. 6: no se ha apersonado la presunta heredera.

Del Depto. 8: En espera de que concluya un juicio de interdicción.

Del Depto. 10: existe un contrato privado, se está tramitando un juicio de prescripción.

Se concluyó que ya se tiene la información de los juicios, por parte del Poder Judicial. Se acordó tener una reunión con el Notario para analizar dichos temas.

**D. Paseo de los Granados No. 76, Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

- La abogada comentó que solo una unidad privativa requerirá ser expropiada, faltará actualizar dictamen.

Se dio de plazo un mes para cerrar el Dictamen.

**E. Vertiz No. 1076.-Notaria Pública No. 54, Lic. Homero Díaz Rodríguez.**

- Se someterá a expropiación el departamento 202 ya que cuenta con gravamen a favor de Fovissste, queda pendiente el titular para tramitar la cancelación de hipoteca.

La Notaría asignada reiteró que sólo falta cancelar la hipoteca de un departamento, pero el beneficiario no contesta las llamadas.

Se concluyó que queda pendiente la cancelación de la hipoteca de dicho departamento y tratar de notificarle al beneficiario.

**F. Río Balsas No. 18.- Notario Público No. 116, Lic. Ignacio Morales Lechuga.**

- El departamento 202 cuenta con sucesiones acumuladas, falta cancelar hipoteca a favor de Fovissste y diversos acreedores.
- El departamento 204 se necesitan los autos del juicio de otorgamiento y firma de escritura para adjudicar.
- El departamento 403 se necesita los autos del juicio de otorgamiento y firma de escritura para adjudicar.

En total hay 3 unidades privativas para someterlas a proceso de expropiación.

El Notario Público No. 116, Dr. Ignacio Morales Lechuga: comentó que, en esos 3 departamentos, es difícil discernir, entre la expropiación o si se continúa el proceso jurídico correspondiente por lo que respecta a esos 3 contratos privados. El Notario, sugirió acelerar los juicios y concluirlos en 3 o 4 meses y después una subrogación a favor de los damnificados o beneficiarios, y así se ahorrarían impuestos, ó adjudicar las sucesiones. Porque quizá sería más complicada la expropiación, por eso proponer el apoyo del poder judicial para agilizar los temas jurídicos. Incluso porque la comunidad de dicho condominio es muy colaboradora.

Ya se tiene Dictamen y ya está en poder de la Comisión para la Reconstrucción.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

El Director General Jurídico y de Estudios Legislativos : coincidió con la postura del Notario de buscar la ruta judicial más adecuada, respecto de solicitar la agilización de los juicios por parte del Poder Judicial. Ya que considera problemática la devolución de los departamentos, por la carga fiscal. Y acudir a la expropiación sólo en casos que así lo ameriten.

El Subcomisionado: mencionó que sí se genera el impuesto de ISR cuando se regresen las unidades privativas a los damnificados.

La Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio: coincidió con la postura del Notario, y ofreció el apoyo para agilizar los procesos judiciales, en la parte que le corresponde.

Los representantes el Tribunal: reiteraron el apoyo del poder judicial para agilizar los procesos judiciales correspondientes.

Se concluyó pedir la información de los juicios al Notario para pedir el apoyo del poder judicial.

El Notario Morales Lechuga concluyó que se reunirá con los damnificados para brindarles el apoyo jurídico a los damnificados de esas unidades privativas para agilizar los juicios y pedirá la agilización de los juicios ante el poder judicial y que en 3 o 4 meses espera tener concluidos todos.

La Dirección de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción, explicó una **Nota respecto de los impuestos y las expropiaciones.**

El Director General Jurídico y de Estudios Legislativos manifestó que no atiende la inquietud del impuesto federal porque la expropiación es para caso extremo, para evitar usar la expropiación para exentar impuestos. La Ciudad puede expropiar los impuestos que le corresponden para que los damnificados no eroguen ningún gasto, pero en materia federal sí aplica el ISR y no nos corresponde por cuestión de competencia.

**G. Rumania No. 918 y Ámsterdam No. 86.- Notario Público No. 239, Lic. Ricardo Sánchez Destenave.**

- Rumania No. 918.

El Notario Público asignado explicó los antecedentes del inmueble de referencia y se concluyó que queda pendiente la reunión con la constructora.

- Ámsterdam No 86.-



El departamento 201; cuenta con contrato privado por lo tanto no es posible regularizar por medio de la notaría.

El Notario Ricardo Sánchez: comentó que en el departamento 201 sólo hay un contrato privado, no formalizado, la esposa ya falleció y no se iniciado ningún juicio.

En otro caso no se han adjudicado los hijos.

En otro caso falta la cancelación de la hipoteca.

En otros 2 departamentos no hay títulos de propiedad.

En cuanto avancen y tengan el 75% realizarán la Asamblea de Asambleas.

Sugirió que, si no se junta el 75%, entonces sugirió aplicar el artículo 83 de la Ley de Propiedad en Condominio para sólo requerir el 51 %. Extinguir el Régimen por destrucción y por ello bajaría el quorum al 51%.

EL Subcomisionado: respaldó que se extinga con el 51%, por destrucción del inmueble.

H. Saratoga No. 714.- Notario Público No. 97, Lic. Marco Antonio Espinoza Rommynght.

- Departamento 101; Exhibió contrato privado de compraventa sin posibilidad de regularizarse.
- Departamento 104; No cuentan con ninguna documentación.
- Departamento 201; Presentaron contrato privado ratificado ante notario el cual no cuenta como título de propiedad.
- Departamento 301; Exhibió contrato privado de compraventa sin posibilidad de regularizarse.
- Departamento 303; No ha habido acercamiento con la notaría.
- Departamento 404; Exhibió contrato privado de compraventa sin posibilidad de regularizarse.

La comisión explicó los antecedentes de dicho inmueble, hay 6 deptos. de los que no se acredita la propiedad.

Se concluyó que se pedirá el Dictamen a la Notaría para someterlo a la expropiación.

6.- Proceso de fe de hechos:

- A. Vía Láctea No. 27, Notario Público No. 81, Lic. Jorge Franco Martínez.
- B. Paseo Nuevo No. 53, Lic. Notario Público No. 24, Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra.

Se pidió el apoyo para que los Notarios remitan estos 2 testimonios.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA  
MESA LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Se acordó la revisión del proceso referido.

#### 7. Asuntos Generales.

A. Solicitud de envío de asuntos pendientes con INFONAVIT en relación con los inmuebles afectados por el sismo. El Colegio de Notarios girará las instrucciones correspondientes.

B. Proceso de elaboración de Declaración Notarial Jurada.- Reubicaciones. Se hará la propuesta la siguiente semana respecto de las Declaraciones Notariales Juradas para las reubicaciones.

#### Cierre.

Se agotaron los temas y se concluyó la sesión a las 9 horas con 46 minutos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA MESA  
LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEXÁGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 222, Lic. Ponciano López Juárez.	Presidente del Colegio de Notarios.
Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.	Subcomisionado para la Reconstrucción.
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.	Consejero del Colegio de Notarios.
Mtro. Alfonso Lam Sierra.	Director General Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Dra. María Claudia Campuzano Caballero	Directora General del Centro de Justicia Alternativa
Mtro. Juan Romero Tenorio.	Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.
Mtra. Benita Hernández Cerón.	Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México.
Lic. Octavio Meléndez.	Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Lic. Rebeca Sánchez Sandín	Directora General de Regularización Territorial de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Cuiriz Guerrero.	J.U.D. de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción de la Dirección General de Regularización Territorial.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA MESA  
LEGAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Lic. Raúl Reyes Bonilla.	Subdirección de Recaudación y Fiscalización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Mtra. Sofía Eréndira Castillo Morales	Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión en la Tesorería de la Ciudad de México.
Lic. Jabnely Maldonado Meza.	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón.	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Daniel Sangeado Estrada.	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Ezequiel Ramírez Marroquín	Abogado en la Notaría Pública No. 27, a cargo de la Lic. Mildred Novelo Rivas.- Inmueble asignado el ubicado en Sinaloa No. 95.
Lic. Fernanda Sánchez	Abogada en la Notaría Pública No. 12, a cargo del Lic. Fernando Pérez Arredondo.- Condominio Familiar.
Lic. Ricardo Sánchez Destenave	Notario Público No. 239, asignado al inmueble ubicado en Ámsterdam No 86.
Lic. Emiliano Zubiria Maqueo	Notario Público No. 25, asignado al inmueble ubicado a Pirules No. 100.
Lic. Minerva Pacheco	Abogada en la Notaría Pública No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.
Lic. Ignacio Morales Lechuga	Notario Público No. 116, asignado al inmueble ubicado en Balsas No. 18.
Lic. Marco Antonio Espinoza Rommynght	Notario Público No. 97, asignado al inmueble ubicado en Saratoga No. 714.